



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 15, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 06/MAYO/2013  
(PERIODO 1012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sra. Directora Unidad de control Interno, Claudia Saavedra Palacios; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Eduardo Laubrie Cerda; Sr. Jefe Departamento de Educación don Rafael Contreras, Sr. Jefe Finanzas DAEM, don Patricio Lobos Navarrete, Jefe UTP DAEM don Miguel Cisternas.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación acta Ordinaria N° 13, que fue anexada a citación.

Dicha acta es aprobada sin observaciones.

Se da lectura a Ord. N° 26, de fecha 16 de abril de 2013, enviado por Jefe Sección Inspección de la DOM, donde informa de los materiales que se deben utilizar en la reparación de la sede comunitaria de la Junta de Vecinos de Coleal Norte, además de una sala de baño completa, los trabajos tienen un costo fluctuante de de \$ 650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), e informa el listado de materiales a utilizar.

Sr. Alcalde: señala que la Junta de Vecinos Coleal Norte, ha presentado una solicitud que se dio a conocer al Concejo en su momento; en esta solicitud la organización solicita una subvención de \$ 300.000.- para mejorar los baños y la sede comunitaria en donde se realizan los pagos de subsidio familiar y pensiones; que los hace el I.S.P. Esto es necesario ya que la organización no cuenta con recursos propios para poder mejorar esta infraestructura, que de no ser así, los pagos no se continuarían realizando en el sector y los vecinos tendrían que ir a Tanilvoro a pagarse lo que sin duda es un gasto para ellos. La organización por su lado construyó un baño, por lo que esperan que el Municipio también les apoye.

Srta. Concejala Cárdenas sugiere al Sr. Alcalde que lo haga como inversión menor.

Sr. Concejal Muñoz informa haber estado ayer, en reunión de la organización, y están súper preocupados, porque viene el I.S.P. y va a encontrar el mismo problema. Ya le advirtieron que era posible que se fueran a Tanilvoro y no siguieran lagándoles en la

localidad, sería importante que eso se hiciera con urgencia, y no es mucho el trabajo que hay que hacer, solamente una ventana.

Sr. Alcalde señala que existen varias cosas que mejorar; hay que mejorar los baños también; son varios detalles.

Agrega e indica a la Srta. Concejala, que también hay otras solicitudes que se han presentado con antelación, por eso es que se ha demorado un poco, además que el Maestro Morales estuvo con licencia médica, que trabaja en ese tipo de cosas. Pero se realizará a través de una inversión menor.

Se da lectura a Oficio N° 206/2013, enviada por el Sr. Jefe DAEM. Coihueco, donde informa disminución de matrícula.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 24 de abril de 2013, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Chacayal, solicitando extensión de comodato del terreno donde se encuentra ubicada la oficina, la copa y todo el manejo del comité; dado que el comodato esta próximo a vencer, además si cuentan con comodato pueden postular a proyectos.

Sr. Alcalde solicita a Sra. Secretaria Municipal si ella tiene la información más precisa de cuando vence el comodato.

Sra. Secretaria informa que de acuerdo a los documentos que adjunta la organización a la carta, el comodato tiene una duración de treinta años a contar del 19 de abril de 2000; por lo que el comodato esta vigente.

Sr. Alcalde informa que en la reunión que hizo la organización y estuvo presente, dijeron que hablaban del comodato del terreno que tienen ahora, no hablaron de un terreno adicional. Por lo que plantea dejar pendiente la solicitud, de tal manera conversar con la Dirigente el Comité.

Se da lectura a carta de fecha 24 de abril de 2013, enviada por la Agrupación de Mujeres por un Futuro Mejor, de Coihueco; solicitando trabajo de invierno para un grupo de 24 jefas de hogar.

Aquí interviene una vecina que informa que todos los años por esta fecha vienen en busca de trabajo para los meses de invierno, por cuanto los trabajos de temporada ya se han terminado, por ello recurren al Municipio.

Sr. Alcalde informa que no existe un trabajo determinado para las Señoras Dueñas de casa, se busca muchas veces algún programa, algunas justificaciones en realidad, pero se acuerda perfectamente que el año pasado tuvieron algunos serios inconvenientes porque a través del Municipio no se puede contratar. Esta de acuerdo con otras personas de la comuna, Madres también, Mujeres Jefas de Hogar que se han quejado y molestado porque generalmente son las mismas personas que lo solicitan, y no se les da la oportunidad a otras, de otras localidades, que siempre es gente de Coihueco.

Cree que se tendría que hacer una evaluación en su momento, si es que se logra conseguir algún programa, a través de Gobierno Regional, Intendencia, o Gobierno Central, y ver si se puede diversificar un poco más.

Manifiesta lo anterior, porque es bueno hacerles ver la otra parte que el Municipio se tiene que preocupar de todas las personas.

Sr. Concejal Sáez señala que lo primero que quisiera preguntar, por carta que les llegó una carta hace un par de sesiones anteriores; si es la misma agrupación anterior. La otra agrupación es de la Apolo XI le da la impresión que dirige su amiga Navarrete, la Anita es otra agrupación entonces. Indaga cuantas son.

Alguien del público dice somos 24

Sr. Concejal Sáez: dice que ahí se esta hablando cerca de 80.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que lo que se realizó en un inicio fue crear un fondo para poder ayudar a algunas mamás jefas de hogar, con necesidades; donde el Municipio creaba algunos programas para estas personas. Pero el año pasado se presentaron algunos inconvenientes, presentaron algunas especies de reclamos a la Inspección del Trabajo. Pero como Municipio no se contaba con todas las exigencias legales para poder continuar contratando a través de estos programas, que era lo que el Alcalde y Concejo de la época deseaban.

Como una forma de poder apoyar a estas Jefas de Hogar, se creo un curso de capacitación, y a ellas se les había entregado como en dos años capacitación y a algunas se les entregó cajas de alimentación, y a otras se les pagó, no se acuerda cuanto fue, como \$ 80.000.- por el curso de capacitación.

La idea es y dijo a las Sras. de la Apolo que se organicen como mujeres, ellas las felicita, porque ella cree que la única forma que el gobierno les escuche y los programas sociales lleguen a la gente; en forma individual no van hacer nada, y así como comuna se tiene un argumento para programas para mujeres, a través del FOSIS, SENCE.

El año antepasado se tenía un número considerable de trabajo, y de un día para otro se les quitó ese trabajo y se quedó sin nada. Cree que cuando se quiere se puede, o sea dentro del Presupuesto se tiene que buscar alguna alternativa, buscando todos los perfiles.

Sr. Alcalde indica parecerle interesante lo que plantea la Srta. Concejala, sin embargo cree que habría sido bueno haberlo hecho presente cuando estudiaron Presupuesto 2013, porque tiene la impresión que en ese momento se les olvidó este tipo de cosas lindas que está diciendo en este minuto, que se podrían haber dejado plasmadas dentro del presupuesto.

Srta. Concejala Cárdenas señala que siempre don Héctor Saldías deja algo como a mano.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que en los últimos años se han buscado distintas alternativas: capacitaciones, entrega de mercadería, pero al final se han dado cuenta que no se ha estado actuando legalmente. Cree que existen dos puntos definidos, en primer lugar cree que se dejo en el Presupuesto una cantidad de millones para un posible empleo de invierno, depende de lo que Sr. Alcalde quiera, y que el Abogado o la Unidad de control diga cuales son los márgenes dentro de los cuales se puede actuar para poder contratar gente. Pero, la voluntad siempre ha estado y cree que el Sr. Alcalde también la tiene.

Se tendrá que definir a quienes va dirigido, de acuerdo a su situación social, porque otros años se hacía más bien por presión política, por amiguismo, pero ahora se tendrá que

hacer de acuerdo a criterios sociales la entrega de ayuda, o alguna alternativa que de el Departamento Jurídico; el marco legal como se puede implementar empleo de emergencia en la temporada de invierno.

Respecto a una posible ayuda del Estado, lo encuentra bastante complicado, porque las tasas de desempleo en el país han llegado a un 6%.

Informa haber estado en mesa de trabajo con la gente de la Universidad; en este momento INACAP necesita una cierta cantidad de obreros los esta trayendo de Santiago, no hay obreros suficientes para trabajar en Chillán, entonces no se entiende porque hay un 6% de desempleo. Seguramente es un problema de empleo estructural, que la gente no esta capacitada. Se esta buscando alternativa, pero faltan personas para trabajar en distintos ámbitos en Chillán. A lo mejor habría que ver cual es la capacitación que se requiere.

Indica además, que la semana pasada le informó la Jefa de FOSIS que Coihueco no cumplió todos los cupos que había para postular a proyecto de emprendimiento, donde se les entregaría \$ 500.000.- a través del proyecto de emprendimiento. Había 20 y tanto cupos y no estaban todos cubiertos porque no hay las suficientes personas postulando.

Sr. Concejal Merino señala haber estado siempre de acuerdo en que haya cupo de trabajo en Coihueco, pero siempre ha dicho para los sectores rurales nada, nunca han tenido ningún cupo. Una vez se les iba a dar 20 o 10, y al final no paso nada.

Cuando anduvieron en campaña dijeron que sería bueno que vieran alguna idea de donde sacar cupos da trabajo para la gente de Coihueco y de los sectores rurales, algún curso de capacitación, para que la gente tenga derecho a algo.

Sr. Concejal Guzmán piensa que sería bueno buscar algo para la temporada de invierno porque mucha gente queda sin trabajo, sobre todo dueña de casa, lo mismo en los sectores de rurales se puede hacer limpieza, se puede inventar cosas que se puede hacer, a lo mejor en el mismo colegio, son buenas para pintar se puede pintar los colegios, ir viendo que se puede hacer, y se note el trabajo.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que la situación del año pasado con el afín de que tuvieran un trabajo se hizo una forma casi al limite de lo ilegal y al rumor de que una de las Sra. iba hacer una denuncia se tuvo que dar termino a ese trabajo, porque de lo contrario saldría el Municipio perjudicado, porque se estaba haciendo algo ilegal.

Sr. Concejal Muñoz señala que a le gustaría que el Sr. Asesor Jurídico estudiara muy bien el tema porque tiene entendido que el Municipio en forma directa no lo puede hacer. Le gustaría que la SECPLA dentro de las bases cuando se hacen proyectos quedara estipulado que la gente se contrate para obras en la comuna sea con gente de la comuna, porque el año pasado vio mucha gente que no era de la comuna trabajando en unas cuadrillas de construcción de veredas y que perfectamente las podría haber hecho gente de Coihueco. Es importante establecer en las bases que la empresa que se adjudique una propuesta realice los trabajos, con gente de la comuna de Coihueco, para poder solucionar gran parte de la cesantía que existe acá en la comuna.

Sr. Concejal Sáez indica que lo que están planteando las Sras., es una necesidad que es propia de la ciudad, de las comunidades; van apareciendo estas necesidades, que en lo últimos 10 años a la fecha, no existía.

Es una realidad que no se puede ocultar, y ante ello sugiere que se vea otras realidades de otras comunas, porque esto no ocurre solo en Coihueco, esto pasa en muchas ciudades del país; ver que se está haciendo.

Agrega que el Alcalde tiene la mayor voluntad pero no están los elementos para decidir y partir mañana; hay que afinar una serie de cosas, porque lo que se hace tiene que llevar implícito un compromiso de calidad, porque las veredas que se han hecho, muchas cosas que se han hecho a la rápida después en el tiempo no han tenido la durabilidad que se quisiera, de tal manera que la inversión tiene que ser lo mejor posible.

Señala que estuvo como invitado al cierre de temporada de la fruta de la Empresa ALIFRUT, y el gerente nacional de la empresa, manifestaba que la empresa tuvo 2500 en la época pick y va a mantener esa misma cantidad durante todo el año, porque van a empezar una actividad productiva de carácter industrial, con espárragos, kiwi con pulpa y jugo de fruta. Señala que a dicha empresa concurre gente hasta de Quirihue a trabajar.

Sugiere que se haga el contacto con el gerente para poder ver factibilidad de trabajo para plantearle la necesidad de trabajo que se tiene en Coihueco, y ver si es factible que se puedan dar algunos cupos para Coihueco

Sr. Asesor Jurídico indica que efectivamente como lo han manifestado los Concejales, se hicieron a través de capacitación, no resultaron de muy buena manera, producto de muchos rumores que hubieron. Además que las personas que recibieron estas capacitaciones, muchas de ellas no terminaron ejerciendo los oficios en que se les capacitó. La realidad que no fue muy productiva esa capacitación, además que el Municipio no cuenta con la capacidad para contratar personal.

Indica que si podría haber más alternativas de solución como crear algún tipo de corporación municipal. Si bien el Municipio es una institución de derecho público, puede participar y puede crear otras organizaciones también, también se puede asociar con otros Municipios, como ocurre con la Asociación Punilla, y coordinar empleos con otras comunas y también crear una especie de corporación de empleo municipal u otro tipo de personería que permita manejar recursos en forma independiente, generar instancias no solo de capacitación si no también un empleo más proactivo y poder negociar directamente con las empresas y no participar en forma directa como Municipio.

Indica que junto al Sr. Administrador Municipal, estuvieron recorriendo unos terrenos municipales, donde planteaba la idea, que se tiene un gran capital de activo de terreno municipal, que están actualmente abandonados, sin uso, y perfectamente se les podría entregar a la comunidad en comodato para que ellos produjeran en forma de invernadero algunos productos, venderlos y negociarlos en el mercado, perfectamente y sin tener un mayor aporte de parte del Municipio, incluso arrendárselos, como muchas veces se planteo en el período anterior, que algunos productores agrícolas venían arrendar terrenos municipales.

Alternativas cree que existen, lo que pasa que hay que coordinar con un equipo de trabajo y dar una solución concreta, y buscar la mejor alternativa, ver cual es la decisión y la política que se daría a esto, la realidad es que queda a disposición del Concejo y que puedan determinar.

Sr. Alcalde hace presente que como los Sres. Concejales pueden ver, se ha estado preocupado y se estará preocupado del tema para ver como dar solución a la necesidad planteada. Es importante señalar, que también existe otro grupo de personas que también tienen necesidad de trabajo. No se va a quedar tranquilo hasta que no se consiga algo para las Sras.

Se da lectura a Ord. N° 204, de fecha 22 de abril de 2013, enviado por el Sr. Jefe Comunal de Educación, don Rafael Contreras Ortiz, informa resultados SIMCE año 2012.

### **Se acuerda entregar fotocopia de este documento a los Sres. Concejales**

Se da lectura a Carta de fecha 15 de abril de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Coleal Central, mediante la cual plantea la necesidad de una locomoción fija para el sector de la comuna, por lo cual solicita subvención especial para todos los meses, para ayudar a costear en parte los gastos que esto influye de llegar a los lugares más alejados de la parte sur de la comuna.

Srta. Concejala Cárdenas hace referencia que en una reunión de la organización antes mencionada, Oscarito comento que la máquina que hacia el recorrido, (del Empresario Alegría) la comunidad se quejaba porque esta en pésimas condiciones, que se goteaba, que estaba rota; y ellos pidieron que el Municipio planteara al empresario la necesidad de mejorar, porque además que las tarifas son súper caras. En esa oportunidad no hablaba de don Luis Palma, que faltaba el recorrido de este caballero.

Sr. Alcalde indica que es de interés general del sector sur y norte de la comuna, poder contar con locomoción que les permita llegar al centro urbano de Coihueco.

Dado lo anterior ha solicitado al DIDECO, don Erwin Hinojosa; que ideara dos recorridos a través de un programa social, de tal manera poder permitir por lo menos dos veces a la semana puedan estos sectores contar con locomoción colectiva, desde Coleal Norte-Coleal Central-Tanilvoro pasando por Tanilvoro Norte Bajo llegando a Cerrillos y todo lo que significa el ingreso a Miraflores.

Este programa social impide que los Sres. Empresarios cobren a los vecinos, de tal modo que el beneficio es absolutamente gratuito para los vecinos. Se esta trabajando en la elaboración del programa, y cree que dentro los próximos días va a tener novedades del recorrido.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que le parece fantástica la idea, genial. Sin embargo, comenta que el año pasado se demoraron (en realidad no sabe cuantos meses) en cancelarle a este mismo empresario Sr. Palma, un recorrido de traslado de estudiantes, que también se hizo con un perfil legal; y su pregunta en este tema es: ¿cuál es el perfil que están buscando para la cancelación de este recorrido?.

Sr. Alcalde indica que es un programa social, no es transporte escolar, si no una necesidad de la comunidad de poder trasladarse.

Srta. Concejala Cárdenas plantea tener entendido que cuando se entrega una ayuda social el beneficiario debe firmar un recibo por esa ayuda social que esta recibiendo, dado que ese recibo indica y justifica la inversión que se hace. En este caso puntual, ¿como se va hacer el seguimiento o como se va a justificar la inversión?

Su pregunta surge porque es necesario reguardar el tema legal.

Sr. Alcalde solicita a Sra. Directora de Control Interno, pueda informar sobre esto que plantea la Srta. Concejala Cárdenas.

Srta. Directora Unidad Control Interno señala que exigieron la lista de los beneficiarios y además se fundamenta adecuadamente, que no hay recorrido regular y público, que las familias o localidades tienen un grado de aislamiento importante; los beneficiarios están establecidos y predeterminados.

El caso que señala la Srta. Concejala, seguramente existieron algunas irregularidades, porque si lo vio el Sr. Asesor Jurídico es porque fue observado.

Sr. Concejal Merino sugiere que se compren pasajes al empresario y éstos puedan ser entregados a la vecina que lo necesita, a lo mejor se podría trabajar de esa manera.

Sra. Directora Unidad de Control Interno indica que es una opción válida, lo que pasa que al momento de tomar la decisión, se parte del análisis de todas las posibilidades que existen y se va a elegir la más adecuada y que este conforme al orden.

Srta. Concejala Cárdenas indica que según don Oscar Mujica planteaba en la reunión que la locomoción es escasa y muy precaria; y ella cree que tampoco sería como un argumento. Decir que se van a comprar bonos, porque la queja no es que no tengan plata.

Sr. Alcalde indica que se puede justificar porque en este caso la locomoción es escasa hacia Coihueco, se está hablando con gente de la comuna de Coihueco que necesita contactarse, conectarse con el centro urbano por distintos trámites.

Se va a preparar un programa social y llamar a licitación y se le pagará directamente por el traslado de las personas que tienen situación de aislamiento.

Sra. Directora Unidad de Control Interno indica que esa figura no corresponde, la intención era buena, y también se entiende que se tiene poca motivación de parte de los empresarios para asumir ese tipo de acciones. Si el Municipio contrata los servicios del empresario, corresponde que el empresario cobre a los pasajeros particulares.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que el Municipio compraba pasajes las que se entregaban a las personas, y con esos pasajes solventaba parte y hacía que el recorrido fuera viable.

Sra. Directora Unidad de Control Interno señala que lo que pasa es que el Concejo tomó un acuerdo; pero después como se prestó el servicio fue distinto, y eso aparece en el informe que ella realizó, además que observó ese pago.

Sr. Concejal Guzmán señala encontrar buena idea la que tiene el Sr. Alcalde; y ellos como abogados tienen que ver como se hacen las cosas y hacerlas, porque es algo para la gente.

Sr. Concejal Muñoz indica que encuentra que es súper simple la explicación, porque también se le tiene que dar autoridad a la Junta de Vecinos, y hay mucha gente que viene por problemas sociales, de salud, y educación.

Sugiere que cuando un apoderado concurra a realizar algún trámite relacionado con su hijo o pupilo, sea certificado por la Junta de Vecinos que esa persona vino a hacer ese trámite, y si viene al Departamento Social que también sea certificado por DIDECO que esa persona fue atendida en el Departamento.

Cree que se puede justificar la parte social de las personas, y además evitar que las personas tengan que ir a Pinto/Chillán/Coihueco.

Se da lectura a carta de fecha 25 de marzo de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Central; mediante al cual informa de algunas necesidades para el sector de dicha entidad, las cuales solicitan sea consideradas y concretadas.

Sr. Concejal Sáez indica poder contar con el Reglamento de Sala dado que el Acta N° 13, tiene 25 páginas.

Porque de pronto hay temas como ese, donde el Sr. Alcalde ha ido a la reunión, y estuvo la Srta. Concejala; y es un tema que seguramente pasara por un calendario de planificación, pero hay muchos temas como ese que analizarlos uno a uno, y que se va a invertir mucho tiempo en ello.

Sr. Alcalde indica que ha tomado la decisión de traer a reunión de Concejo, la correspondencia que viene dirigida Alcalde y al Honorable Concejo Municipal.

Sr. Concejal Sáez indica que no obstante lo observado por el Sr. Alcalde, plantea que de igual forma solicita el Reglamento de Sala. Y con respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos Central, el Sr. Alcalde tendrá que planificar las obras que solicita la entidad.

Srta. Concejala Cárdenas agradece al Sr. Alcalde que se de lectura a esta correspondencia, porque esta es la instancia de poder conocer las necesidades de las comunidades, y de ese modo poder proyectar y apoyar con el tema del Presupuesto.

Cree que sería importante poder considerar las peticiones que realiza la organización, y más a futuro están las Comisiones donde ellos participan, y pueden realizar reuniones con diferentes departamentos.

Lo felicita porque la garita se instaló dentro del plazo que se dijo, ahí en la 12 de Agosto.

Sr. Concejal Sepúlveda indica ratificar lo que dice el Sr. Concejal Sáez, que le parece súper bien que si la correspondencia viene dirigida al Alcalde y Concejo, que se lea, para estar informado; pero la verdad que no se puede estar debatiendo cada carta.

Se da lectura a carta de fecha 15 de abril de 2013, enviada por la Junta de Vecinos La Viñita; mediante la cual plantea que don Cristian Vergara González; RUN. N°15.512.834-1, y don José Figueroa Figueroa, RUN. N° 16.490.744-9; solicitan terreno en el sector La viñita, ya que se encuentran en malas condiciones por no tener recursos económicos para satisfacer sus necesidades de sitios y viviendas.

Sr. Alcalde indica que las personas a que hace referencia la carta se encuentran en la sala, y solicita al Concejo, poder ofrecerle la palabra a fin de poder tener más claro el tema.

Sr. Figueroa, indica que el esta pidiendo un terreno en el sector denominado La Vega para poder instalarse ahí; lo solicita para por sus medios poder construir una casa para su grupo familiar. Por sus medios es imposible poder comprar un terreno, indica además que esos terrenos están desocupados.

Agrega que vivía con su madre, en el sector Los Queñes, pero ahora se apartó de ella, y estaba viviendo apatronado.

Sr. Concejal Muñoz pregunta a Sra. Secretaria cuanta es la superficie de ese terreno

Sra. Secretaria: indica que es poco, pero desconoce superficie.

Sr. Concejal Muñoz: señala que hace la pregunta, porque al hacer un trabajo individual para dejar el terreno apto para construir una vivienda, y quizás hayan otras personas que tienen problema de vivienda y quizás el terreno puede dar para considerar un proyecto de vivienda.

Sr. Alcalde indica que deja pendiente la solicitud y verificará personalmente el terreno para poder determinar.

Sra. Secretaria hace entrega a Sres. Concejales, Ord. N° 20, de fecha 03 de mayo de 2013, enviado por Sra. Directora de Control Interno Municipal, donde informa cumplimiento de pagos provisionales, Aporte a Fondo Común Municipal, y pagos por perfeccionamiento docente; y Ord. N° 21, de fecha 03 de mayo de 2013, enviada por Sra. Director Control Interno Municipal, informa Primer Trimestre de Ejecución Presupuestaria año 2013.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde informa que se han generado a través de SECPLA, 10 proyectos los cuales ya se han visado por el Gobierno Regional, y se encuentran a la espera de financiamiento

Estos proyectos son los que se indica en listado adjunto.

<b>PROYECTOS CREADOS E INGRESADOS AÑO 2013</b>								
<b>N°</b>	<b>Cód. de Región - Provincia</b>	<b>Comuna</b>	<b>Código Proyecto</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Creación</b>	<b>Fecha Oficio</b>	<b>Monto Aprobado</b>	<b>Estado</b>
1.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-418	<b>Construcción Sede Social Las Tijeras - Culenar, Comuna de Coihueco</b>	13-03-2013		M\$ 49.991	<b>Visado GORE</b>
2.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-601	<b>Construcción Sede Social Niblinto, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013		M\$ 49.991	<b>Visado GORE</b>
3.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-579	<b>Construcción Sede Social Minas del Prado, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013		M\$ 49.991	<b>Visado GORE</b>

4.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-462	<b>Construcción Multicancha Minas del Prado, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013	M\$ 48.887	<b>Visado GORE</b>
5.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-546	<b>Construcción Multicancha La Viñita, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013	M\$ 48.887	<b>Visado GORE</b>
6.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-547	<b>Construcción Multicancha Bustamante, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013	M\$ 48.887	<b>Visado GORE</b>
7.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-548	<b>Construcción Multicancha Talquipén, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013	M\$ 48.887	<b>Visado GORE</b>
8.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-549	<b>Construcción Multicancha Miraflores, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013	M\$ 48.887	<b>Visado GORE</b>
9.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-569	<b>Construcción Multicancha Coleal Norte, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013	M\$ 48.887	<b>Visado GORE</b>
10.-	08-084	Coihueco	1-C-2013-595	<b>Construcción Multicancha Roblería, Comuna de Coihueco</b>	28-03-2013	M\$ 48.887	<b>Visado GORE</b>

2.- Con fecha 25 de abril tuvo lugar la última recepción provisoria del remodelado edificio consistorial, sin observaciones. Por lo cual comienza a correr el período de garantía de un año, para la recepción final.

Puedo agregar que con fecha de hoy llegó el transporte con el mobiliario que será destinado a las remozadas dependencias. De modo paralelo, se avanza en la licitación de la central telefónica que operará próximamente. Se evalúan las mejores opciones.

3.- Con fecha 2 de mayo, el Municipio ofició al Seremi de Energía, Sr. Rodrigo Torres Hermosilla, para solicitar su intervención para que la empresa Emelectric reinstale un celador con atención permanente en Coihueco. Estamos a la espera de la respuesta.

4.- Cordial invitación a la conmemoración que el municipio hará del Día de la Madre este viernes 10 de mayo. Hay tres actividades dispuestas para integrar de mejor forma a la comuna.

11.00 horas: Gimnasio Escuela El Porvenir de Cato

15.00 horas: Auditorio Del Centro Cultural A.L.V.

19.00 horas: Casino Club de Rodeo Tanilvoro

Habrán números artísticos, un simbólico presente para las mamás y tortas para compartir con las festejadas.

Se pasa al tema Aprobación Evaluación Programa Mejoramiento de la Gestión Funcionarios Municipales, año 2012; tema que está pendiente.

Sr. Concejal Sepúlveda señala haber entendido que la Sra. Claudia hizo una amplia exposición, respecto que no se hayan cumplido las metas en el DIDECO y en Alcaldía. Pero la gente de DIDECO quedó de juntarse con ellos y hacer una presentación de cual había sido el alcance real del cumplimiento de metas, aunque no lo informaron en su momento; no han obtenido nada.

Sra. Directora de Control Interno se refiere a DIDECO y a Alcaldía donde se tiene problemas y para ello da lectura.

Objetivo de desempeño colectivo: realizar un listado detallado con las ayudas entregadas a cada persona o familia, que acuda a este Departamento.

Objetivo específico por áreas o unidades de trabajo: implementar programa que permita identificar las ayudas entregadas.

Verificador de logro: lograr control de ayudas por casos sociales.

Indicador de logro: informe trimestral al Concejo

Indica que no se cumple y solo se informa al Concejo sobre las ayudas sociales entregadas a la comunidad, en los meses de: septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2012.

Objetivo de desempeño colectivo: entregar atención al sector sur al sector de Tanilvoro y Coleal Norte.

Objetivo específico por área o unidades de trabajo: concurrir los 3eros. jueves de cada mes a los sectores mencionados entregando atención, en el SUF, SAF, Asistencia Social, Ficha de Protección Social, y Vivienda.

Verificador de logro: poder llegar a los beneficiarios que presentan mayores problemas de locomoción para solicitar los beneficios entregados por el Municipio.

Indicador de logro: copias de los cometidos de salida a terreno.

Acá se estableció que no se cumple porque a requerimiento de los dirigentes vecinales se cambio el día de atención, a los 4tos jueves de cada mes y no se solicitó aprobación para realizar la modificación del día al Concejo Municipal.

Objetivo de desempeño colectivo: entregar atención al sector norte como Tres Esquinas de Cato.

Objetivo específico por área o unidades de trabajo: concurrir los 1ros. y 3ros martes de cada mes, entregando el mismo tipo de atención que en el sector sur.

Verificador de logro: llegar a los beneficiarios que presentan mayor problema de locomoción, para solicitar los beneficios entregado por el Municipio.

Indicador de logro: copia de los cometidos de salida a terreno.

Acá la Unidad de Control estableció que no se cumple porque el indicador de logro el medio de verificación aprobado eran las copias de las salidas a terreno por los funcionarios del DIDECO y algunas de ellas solo se acreditan mediante registro de bitácora del vehículo, o sea se acreditan por otros medios que no eran los aprobados por el Concejo Municipal. En definitiva no había cometidos y se reemplazaron por las bitácoras.

En Alcaldía el objetivo colectivo era mejorar el desempeño en el traspaso de la información y coordinación con las demás unidades municipales y hacia la comunidad.

Como objetivo específico se consideraba establecido ejecutar una coordinación permanente entre los actores directos dependientes de Alcaldía, estos es: Gabinete, Informática, Asesoría Jurídica, y Administración Municipal, con el objeto de acordar la información de actividades municipales a difundir, siendo el verificador de logros la planificación de reuniones periódicas contemplándose como medio de verificación o indicador de logros las actas de estas reuniones. Al respecto cabe señalar que este departamento presento como medio de verificación acta de reuniones realizadas con anterioridad a la aprobación del P.M.G. por el Concejo, que fue con fecha 19 de marzo de 2012, por lo que no fueron consideradas validas para acreditar el cumplimiento de los objetivos fijados, pero además se hace presente que las actas realizadas no indican el nombre del funcionario responsable de la elaboración del acta, no se encontraban firmadas, ni tampoco hacían referencia a los funcionarios que tuvieron participación en dichas reuniones, por lo que no fueron consideradas para acreditar el objetivo propuesto estimando en consecuencia no cumplida.

2do. Objetivo específico Difundir la información relevante de actividades municipales a las distintas instancias municipales y comunidad en general. El Verificador de logro: instancias municipales reciben la información de materias relevantes, comunidad toma conocimiento de actividades municipales de enteres general. El indicador de logro: correos electrónicos enviados a las distintas unidades municipales. Publicaciones en página web. Difusión en programa radial. Al respecto cabe indicar que solo se acreditaron comunicaciones en pagina web, respecto a los avisos radiales solo se presentaron como indicador de logro 0,1 aviso radial emitido durante el año, no pudiendo considerar 0,3 avisos radiales acompañados por cuanto su fecha de emisión fue anterior a la aprobación por parte del Concejo Municipal del P.M.G.; a lo dicho se agrega que no se acreditó el envío de correos electrónicos a las distintas instancias municipales.

Atendido a lo expuesto este objetivo o meta se estima no cumplido.

El criterio de la Unidad de Control fue el siguiente, y lo quiere hacer presente que considero que estos tres medios de verificación eran acumulativos, en el sentido que tenían que cumplirse los tres y no solamente uno de ellos, o el otro a media como fue lo que ocurrió.

El tema es el siguiente. Seguramente pusieron muchos más avisos radiales, pero lo que pasa que esto se tiene que acreditar, porque no se puede presumir que se hicieron más, si acreditan en un año solo 0,1 un aviso radial dentro del plazo los otros no se pueden considerar y solamente se acreditan publicaciones en página web. Ella entendió que al no haberse cumplido los tres, no estaba cumplido el objetivo.

Sr. Alcalde propone un 75% de cumplimiento para Alcaldía y DIDECO

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que entendiendo que aquí también hay un esfuerzo del resto de los Departamentos, por cumplir las metas, y entendiendo que DIDECO cumplió en cierta parte las metas y que no las informó. Aprueba la moción del 75% que presenta el Sr. Alcalde para que tengan parte del beneficio. Esto es para el DIDECO y Alcaldía.

Sr. Concejal Muñoz indica que el fue funcionario municipal, conoce de esto, y sería injusto para los funcionarios que hicieron el trabajo, no tuvieron la recompensa el propone el 90% y el 10% debería ser injusticia por la Jefatura que no informó a la Unidad de Control Interno.

El Sr. Alcalde reitera estar proponiendo un 75% de cumplimiento de metas

Sr. Concejal Sáez y Srta. Cárdenas se abstienen.

Sr. Concejal Guzmán aprueba el 75% propuesto por el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Merino aprueba el 75% propuesto por el Sr. Alcalde.

**Se acuerdo por tanto lo siguiente:**

**100% Cumplimiento para objetivo institucional**

**100% cumplimiento colectivo para la totalidad de los Departamentos, a excepción de Alcaldía y DIDECO, quienes obtienen un 75% de cumplimiento.**

Se pasa al tema: Corte en otorgamiento Becas Municipales para estudiantes:

Sr. Alcalde propone entregar la beca municipal a 150 estudiantes que postularon a este beneficio para el año 2013. Ello de acuerdo a listado que presentó la Comisión Beca.

**El Concejo aprueba entregar beca municipal a 150 estudiantes de acuerdo a listado priorizado.**

Se pasa al tema: Análisis y aprobación FAGEM año 2013. **(Fondo a la Gestión Educación Municipal).**

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras señala que existen tres temas, uno es lograr la aprobación para el Plan de Gestión año 2013, es un tema conocido por los Sres. Concejales, donde el estado a través del Ministerio de Educación entrega recursos para mejorar la gestión de la educación municipal.

Este año corresponde se tiene un indicador de M\$ 129.000 y fracción y eso se tiene que reflejar a través de un plan de trabajo.

El segundo tema también analizar el rendimiento SIMCE, que cree necesario difundirlo a la opinión pública, también hacer una publicación en el Diario para informar en que nivel esta con la comuna. Comparativamente si se toma en referencia a algunos colegios la comuna no esta tan crítica, en cuanto a nivel académico. Se esta muy cercano a colegios particulares subvencionados de renombre de la ciudad de Chillán, por ejemplo: Concepción, y eso es meritorio; pero a la vez también se tiene que preocupar de un 50% que esta débil.

Y el otro punto también es analizar toda la parte económica que significa la baja matrícula. Y sobre ese punto sería interesante y aquí extiende la invitación para trabajar en el tema de educación en una jornada con el Concejo.

Da lectura al Plan de Gestión 2013 que se anexa a final de acta y hace entrega de una carpeta con el material

Srta. Concejala Cárdenas plantea poder realizar una reunión donde analizar, estudiar a profundidad el tema, para entregar ideas, sugerencias, y su opinión es que esto sea socializado.

Sr. Alcalde señala que para él esta tremendamente claro lo que se quiere hacer en educación, sabe de los lineamientos, cual es la dirección hacia donde apuntar.

Sr. Concejal Sepúlveda solicita saber cuanto se gasto en transporte escolar el último Plan de Gestión, a lo que se informa fueron M\$ 70.000 (70 millones).

Sr. Concejal Sepúlveda indica que este año se esta disminuyendo la cantidad, cuando se tiene mayor necesidad de transporte. En cuanto a mobiliario y tecnología, señala que se puede destinar fondos SEP para los colegios.

Al final los recursos se van a gastar, pero se deben invertir en lo mejor posible.

Se fueron 100 y tanto niños, que es un tema importante, ¿y porqué se fueron esos niños? , si se tiene transporte se supone que se tiene buen transporte, del colegio en el Guillermina por ejemplo ¿cuantos se fueron?

Alguien responde: 49 niños.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si se sabe porque se fueron esos niños. Será por ejemplo que a los padres se le piden que lleven confort, que hagan el aseo, porque el sistema tiene que hacer todos los esfuerzos, se tiene que tener dos líneas de acción, una: detectar cual es el problema estructural en el tema de educación a largo plazo se va mejorar, porque no se va a convencer a los apoderados de que se va a mejorar inmediatamente y se va a tener matrícula al año siguiente, se tiene que tener estrategias de corto y largo plazo.

La de corto plazo tienen que ser sobre marketing sobre lo pequeño, que el aseo lo hagan los auxiliares que se tiene en el colegio, que no se les pida más cosas de las que se les tiene que pedir, porque él sabe que muchos retiran a sus hijos porque se les pide muchos materiales, y se van a otro colegio donde no les piden nada, se tiene que identificar cuales son los problemas que se tienen de tal modo tomar las medidas tendientes a mejorar eso, y

a largo plazo se tiene que ver el tema de educación, pero se tiene que abarcar por todos lados.

En este sentido si el año pasado se tenía 70 millones de pesos y este año se esta considerando 20 millones de pesos menos; cuando los otros colegios van a buscar a los niños a Las Lumas, y el sistema municipal se va a quedar con menos transporte.

Sugiere poder estudiar bien el tema en la semana, ver que es lo más prioritario, se puede aceptar perder 100 alumnos en un año, algo debe haber pasado y todavía no se sabe que pasó. El DAEM tiene que dar algún diagnóstico, el pensaba aplicar una encuesta entre los padres que retiraron a sus alumnos, puede ser al 50% de ellos para tener la impresión de estos. El cree que muchos de fueron porque no es atractivo el sistema, se tiene que trabajar para hacer atractivo el sistema, y para ello se tiene que trabajar en aras de mejorar.

A veces por apretarnos por un rollo de confort o toalla desechable, porque se le esta pidiendo a los padres, se está perdiendo matrícula y se pierden millones, porque no se sería ningún problema si se pierde matrícula y se esta dispuesto a despedir profesores y mantener el sistema rentable, pero si se va a mantener la misma cantidad de profesores con un costo alto, no se tiene ningún fin.

Sr. Alcalde indica que tiene información que a los alumnos de los colegios prácticamente se les está entregando todo, uniforme, buzo, útiles escolares, mochila, y transporte escolar, Además se está buscando otra cosa más para entregarles y poder darle la mayor cantidad de facilidades posibles cosa de encantar a los apoderados y a los padres. Por otro lado en cada reunión que asiste y que le acompaña algún Sr. Concejal, también se hace difusión que el sistema educacional municipal esta en un buen pie, también esta en la responsabilidad, un compromiso de cada uno.

En el caso del Liceo Claudio Arrau, lamentablemente anduvo un personaje que cautivo una buena cantidad de alumnos, e incluso ofreciéndose como apoderado sin que los padres tuvieran idea de que sus hijos se fueran al Darío Salas, porque ese colegio es mejor que el Liceo Arrau, pero el nivel educacional no se tiene nada que envidiar a ese colegio, salvo la infraestructura que pudieran tener, y que acá se esta en vías de buscar algún mejoramiento que permita, tal como las áreas verdes que se está trabajando en el Liceo, cambiando la imagen; pero hoy día se le está dando todo a los alumnos de la comuna.

Srta. Concejala Cárdenas se manifiesta de acuerdo con lo que el Sr. Alcalde está informando. Le gusta el tema de educación y por años esta haciendo un seguimiento y su idea es poder aprobar porque es un tema presupuestario que se tiene que aprobar, y poder entregar sugerencias e ideas al tema.

Por ejemplo el caso de Estación Pinto, no lo había justificado socialmente y talvez desde el punto de vista educacional como se puede solventar en cuanto a la capacidad de matrícula que se tiene, por eso para ella importante de trabajar directamente con la gente del DAEM, para ver la necesidad individual de cada colegio, en algunas escuelas que jamás se proyectaron con un gimnasio, porque talvez en ese momento no era necesario, pero ahora si lo es, etc.

Sr. Alcalde indaga si este FAGEM tiene mucha implicancia con los otros temas de fondo. Por eso pregunta si es de un mayor análisis o poder aprobarlo.

Sr. Concejal Sepúlveda hace presente que este año se está gastando 50 millones de pesos en el Plan de Gestión, de donde se va a sacar los 20 para cumplir lo que falta, si todavía no se cumple todo los recorridos y que la educación privada está siendo más eficiente en ir a buscar a los niños al campo.

Sr. Jefe DAEM indica que este es un fondo aprobado, la iniciativa está dada desde el Ministerio de Educación y han ido englobando para cubrir otras áreas de interés.

El tema de transporte está cubierto hoy día. La necesidad es planteada desde los colegios, no del DAEM, los colegios indican que los recorridos son necesarios, prácticamente el 100% de los recorridos fueron licitados. Se quería partir desde el primer día pero hubo trabas más allá de las capacidades, los empresarios no tenían la documentación soportante para adjudicarse. La movilización se está cancelando a través de los Fondos SEP que llega a todos los colegios y se está cubriendo la necesidad de transporte a través de esa línea.

Por lo tanto aquí se plantea que con 50 millones de pesos se puede cubrir la necesidad del año, de acuerdo a la visión y experiencia que se tiene de años anteriores.

Agrega que dentro de las iniciativas que tiene que aprobar del Concejo y que si acuerdan pueden disponer más recursos a otra iniciativa se puede hacer. Las iniciativas que están señaladas son las que exige el Ministerio de Educación.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que las iniciativas son en base a las que necesidades la comuna. Por ejemplo en infraestructura formulación estudio de proyectos se está hablando de proyectos grandes, de gran inversión.

En iniciativa Mobiliario y Tecnología se consideraron 20 millones de pesos, donde las horas más caras son la de los profesionales de estudio de proyecto. Según su criterio debería más inversión en este punto.

Sr. Jefe DAEM señala compartir la idea de trabajar en equipo, por lo tanto si se puede generar desde aquí con equipo multiprofesional en Obras, por lo tanto, los proyectos de factibilidad y hacer todo lo que es diseño, porque se sabe que el costo de estudio de diseño es completamente caro.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que de las iniciativas propuestas hay una sola que va enfocada a mantener o captar matrícula, que es mediante la contratación de transporte escolar; las otras tienen que ver con el sistema en general de educación. No ve la instalación de talleres; incentivos para los profesores para que tengan un buen rendimiento, se va a tener una política incentiva a los buenos rendimientos SEP, el buen rendimiento SIMCE.

Vuelve a insistir es un tema de política a corto y largo plazo, también a la capacitación a docentes, el tema de contratación, la instalación de incentivos; eso es de largo plazo.

Sr. Alcalde indica tener la impresión que todavía no se entiende que este monto de \$ 129.793.002, está destinado a un tema determinado, si los otros temas que mencionan acá están cubiertos todos los programas, como ser taller de manualidades, capacitación, taller de baile, gimnasia.

Este monto está destinado para lo que se indica en este Plan de Gestión 2013 que se ha elaborado.

Los demás temas son de mucho más fondo, de manera de ir delineando hacia donde se quiere llevar la educación municipal, se habló de un liceo polivalente, de implementar la enseñanza media en el sector sur, y en Tres Esquinas de Cato. Es un tema mucho más grande y de largo plazo, y eso esta claro.

Sr. Concejal Sepúlveda. Pregunta a que se refiere la Iniciativa “Cancelación de deudas legales”.

Sr. Jefe DAEM informa que el DAEM anualmente se esta endeudando pidiendo anticipadamente subvención para jubilar a docentes; al utilizar recursos de este Plan de Gestión para dar solución a algunos casos específicos, se estaría ahorrando este monto que se refleja que son \$ 37.145.5150; este año no se solicitaría subvención para esto.

Cuando se acogen a jubilación se hace necesario cancelar indemnización, y en ese momento de donde se saca los recursos. El Sr. Concejal lo ha manifestado hay reducción de matrícula, esa reducción de matrícula significa menos subvención, ese es un tema complejo; por lo tanto, si se tuviera más recursos frescos para pagar directamente se evita el endeudamiento a largo plazo.

Cuando se plantea el tema de proyectarse hacia la comunidad, por supuesto para eso están los planes de FODA de cada colegio, donde se tiene identificada su debilidad, que van hacer para poder corregir esa debilidad, como reencantar a la comunidad, este es un tema que ha estado conversando con los Sres. Directores, hay que abrir los colegios hacia la comunidad, que sea un colegio amigo y no encerrado en cuatro paredes.

No hay que olvidar que estos son fondos que van en apoyo a la gestión de la educación municipal, no es para resolver tantos problemas.

Sr. Alcalde pregunta que se aprobó en el PADEM el año pasado

Sr. Concejal Sepúlveda informa que el plan anual de educación, el presupuesto 2013.

Sr. Alcalde indica que entonces que esta aprobado y respaldado.

Sr. Jefe DAEM. hace presente que han recibido de su parte, informe donde denota preocupación de la matrícula, problema que es latente, aquí hay una baja de matrícula que esta produciendo un impacto en la parte de recursos.

Lo que se aprobó dentro del PADEM es una proyección en teoría porque no es real hasta que no se tenga la matrícula efectiva y lo es la que se encuentra al termino del mes de abril, por lo tanto, si se hace esta proyección hay una cantidad significa son 14 millones de pesos promedio mensuales menos a percibir. Existe un problema que también hay que asumir, la cantidad de alumnos que ingresa prekinder y kinder es cada vez menor, se tiene menos alumnos en el sistema, si en un sistema se van 30 alumnos, debieran ingresar 60 y están ingresando 20, lo que pasó en la esc. Marta Colvin, hasta el año pasado había dos kinder, hoy día se tiene uno. Ese es un tema que se esta mirando en globalidad, porque aquí hay una preocupación desde el nivel nacional, como captar alumnos que están en edad escolar y no están en el sistema.

Sr. Concejal Sáez indica que en Coihueco hasta hace poco no existían los colegios particulares que hay hoy en día existen, y es la misma cantidad de alumnos en materia de población demográfica y que se reparte entre todos los colegios, lo que es una realidad que se tiene.

Pero al leer la prensa “La Discusión”; en la comuna de Chillan ocurrió exactamente lo mismo, el éxodo de alumnos desde la educación pública a la educación privada fue notoria, es un mal que afecta no solo a Coihueco, si no que es una realidad que tiene que llamar a hacer un cambio.

Cree que se debe trabajar en lo macro, hacer un trabajo más de equipo, pero esto se requiere una posibilidad de verlo ahora y poder aprobarlo, y a bordar los otros temas de aquí para adelante. Tiene hartas visiones pero es un tema de largo plazo. Y esto como esta acotado no deja mucho margen a otros planteamientos.

Encuentra notable la imagen de querer invertir en los colegios de Chacayal, Benjamín Vicuña Mackenna, Manuel Matus Hermosilla; porque en el fondo el sistema educativo envejeció y no se hizo nada en ir a la par de los colegios particulares,

Sr. Concejal Sepúlveda indica que le da la sensación que el tema educacional esta enfermo, porque se esta perdiendo matrícula, pero no se ha identificado la enfermedad en si. Se tiene que determinar cual es el problema, y que medida se va a tomar, porque hasta aquí se está apuntando sin tener claridad en lo que esta afectando a la e educación.

Sr. Alcalde pregunta si existe fecha para aprobar

Sra. Secretaria indica que entre más tarde se aprueba, más tarde llegan los recursos

Sr. Alcalde propone votar el plan de Gestión 2013.

Sr. Concejal Guzmán: indica que su hijo esta matriculado en el Liceo Claudio Arrau, y la sala de clases tiene alrededor de tres o cuatro vidrios quebrados, la sala esta inmundada, ni siquiera esta pintada; son cosas que hay que ir viendo, también se comenta que no se hacen aseo en las salas. Todo esto hay que ir viendo.

Sr. Alcalde propone el tema a votación

Sr. Concejal Sepúlveda. Se esta entregando 129 millones de pesos, que no es menor, en estrategias que posiblemente no sirvan para el objetivo, que es que no se pierda matrícula, y mejorar la educación, ese es el tema. Para él no esta claro que estas iniciativas vayan a servir para ese objetivo, no hay ninguna estrategia; salvo la contratación de transporte, los jóvenes se siguen retirando del sistema, porque las salas están sucias, porque faltan vidrios, Estuvo en el Internado en días pasados, por una actividad que se realizó allí, donde se percató que los muros están horribles, los techos están sin arreglar, están plasmadas algunas de esas ideas consideradas para hacer más atractivo el sistema, ninguna. Se tiene 129 millones de pesos y no se está gastando en lo que se tiene que gastar.

Sr. Alcalde propone el tema a votación

Srta. Concejala Cárdenas indica que ella va a aprobar, pero quiere que quede en tabla de que ojalá se realiza reunión de trabajo con el personal del DAEM

Srs. Concejales Sáez , Merino, Muñoz , votan positivamente .

Sr. Concejal Sepúlveda vota negativamente.

Queda aprobado plan de Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación año 2013, con siguientes actividades y montos a desarrollar:

INICIATIVA	TIPO	MONTO
1.- Contratación transporte escolar	Actividad	50.000.000
2.-Mobiliario y Tecnología	Actividad	20.000.000
3.- Cancelación de deudas legales	Persona	37.145.515
4.- Capacitación docentes, asistentes de la educación y personal DAEM -Difusión del trabajo educacional	Persona	12.647.487
5.- Infraestructura (remodelación, Estudios y Proyectos )	Actividad	10.000.000
TOTAL		\$ 129.793.002

Sr. Jefe DAEM plantea que la información del SIMCE no hace mucho tiempo atrás que apareció. Tienen que analizar los resultados de la comuna.

Sr. Alcalde: pregunta si eso llegó a cada Concejal

Sr. Jefe DAEM señala que se envió Ord. dirigido al Sr. Alcalde y Concejo

Sra. Secretaria señala que se dio lectura al documento en esta sesión,

Sr. Concejal Muñoz: indica que él ha estado en algunos colegios rurales, donde también hay fuga de matrícula donde se está pudiendo dar cuenta del trabajo que se está realizando, y de ello quiere felicitar públicamente Sr. Jefe del DAEM., porque en los colegios se han acordado muy bien del trabajo que está haciendo con los apoderados y con los colegios, es importante que se de ha conocer, hay un colegio limpio, las salas limpias. Al conversar con los apoderados y con los niños también hay un conocimiento de lo que está pasando en el colegio

Sr. Jefe DAEM. Agradece las palabras del Sr. Concejal Muñoz, y señala que su idea y aprovecha la oportunidad de informarles, que su idea no es quedarse en la oficina, le gusta ir a terreno, entrar a las salas y ver que metodología se está aplicando, ver que nivel llevan los alumnos y de esa manera también hacer presente de lo que debe ser un DAEM, la preocupación permanente de mejorar el aprendizaje, y el compromiso con los apoderados, esta participando en las reuniones con los apoderados, y ver o demostrar a través de la información que el entrega el compromiso que deben asumir con su hijo, pero también con el quehacer de la comuna, como transparentar y reencantar es justamente eso como atraer a las familias, y eso se está haciendo a nivel de DAEM.

Sr. Alcalde agrade al Sr. Jefe DAEM.

Agrega coincidir plenamente con el Sr. Concejal Muñoz, es lo mismo que ha escuchado en los distintos colegios donde ha estado; pero también manifestar que logre en lo posible tratar de incentivar, motivar a la Sra. Directora del Liceo, en la política que se quiere implementar de un nuevo Liceo Polivalente, no está muy entusiasmada con la idea y por ende no entusiasma mucho a los profesores, especialmente a los más antiguos especialmente; por lo que le pide haga todos los esfuerzos para poder encantar a estas

personas para lograr el objetivo que se han trazado en materia de educación, cree que es una buena herramienta transformar el Liceo en un Liceo Polivalente, pero también va a necesitar la colaboración de todos, le ruega una vez más haga las gestiones pertinentes.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente duda con respecto a la escuela Los Queñes, y quiere que se la aclaren si esta equivocada. Ha conversado con un par de Apoderadas, las que le hicieron el comentario que con la plata de la SEP se justificó la compra de cortinas, y si se va al colegio se puede ver que las cortinas están asquerosas y están todas rotas; se justificó la compra de maquina fotográfica, la que tiene entendido llegó ahora, porque no estaba; compra de micrófonos de alto costo y si es que hay uno y no de acuerdo al costo, o sea hay hartas cosas irregulares.

Sr. Alcalde le pregunta si esta hablando también de los traslados en taxi con fondos SEP. Y si esta hablando de la gestión anterior.

Srta. Concejala Cárdenas: indica exactamente.

Ella cree que lo que corresponde es que el Concejo este en conocimiento, porque así como los apoderados le hablaron de ese colegio, pueden haber otros.

La fiscalización de las platas sobre todo de la SEP debe hacerse, independiente que sea de la administración anterior o ésta, por lo que se debe estar atentos.

La verdad que a ella le dolió enterarse de estas cosas, porque son escuelas pequeñas y de escasos recursos; con toda esa plata debería haber un colegio hermoso.

Y lo otro es que esta asqueroso, cochino, y además que había un criadero de animales atrás en el patio, que eso hace un poco se limpio, los baños están asquerosos.

Le gustaría que le entregaran un informe si se regularizó o no. Tiene entendido que hay un Funcionario encargado de esa fiscalización, de ese cumplimiento, pregunta quién es el Funcionario

A ella le da pena, porque es tan poco presupuesto o sea ni siquiera tan poco, o sea se compran cortinas y eso no está en la escuela.

Sr. Jefe DAEM informa que el funcionario responsable de fiscalización gastos SEP es don Claudio, que en este momento no está acá, por capacitación en Santiago.

Sr. Alcalde indica que le da pena lo que esta escuchando.

Indica que eso lo viene escuchando de la Srta. Concejala, él sabe que la Srta. Concejala lo sabía desde mucho antes; él lo sabe y lo puede decir fehacientemente que ella lo sabe desde mucho antes, porque de hecho se lo comentó a él.

Srta. Concejala Cárdenas indica que lo que esta nombrando puntualmente, hace dos o tres semanas atrás que lo conoce. El otro tema del traslado eso si, pero de esto el tema de micrófono. Indica además que sería bueno que se tomaran las medidas, para que no se repita en ningún colegio.

Sr. Alcalde pregunta a la Srta. Concejala Cárdenas, si lo que ella está señalando es de la administración anterior.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella supone que si, por lo menos el Director que estaba en ese colegio era de la administración anterior.

Sr. Jefe DAEM.: indica que habían algunas irregularidades, lamentablemente se encontraron con el tema.

Srta. Concejalas Cárdenas indica que independiente que sea de la administración anterior, la responsabilidad legal a ellos igual les afecta.

Es el argumento de los vecinos, pero lamentablemente hay cosas que de repente se entera de cosas como el traslado, y esos detalles le dolieron, que no se cumpla.

Sr. Jefe DAEM indica que el otro tema es el SIMCE, le gustaría si es que se tiene tiempo poder exponerlo, o se deja para otra oportunidad. La verdad que urge tener una reunión para ver estos temas.

A los Sres. Concejales se les hizo entrega de una carpeta, que contiene la información que se iba a presentar; esta el análisis, el resultado.

Informa que ha tenido reuniones de trabajo con los Directores, Jefe Técnicos, implementando algunas acciones concretas para mejorar esos aprendizajes, como subir, también hay un tabla como se validan los resultados, como resultado global hay 5 colegios que están sobre los puntajes de los colegios particulares subvencionados de la comuna, el Colegio Lorenzo Mondanelli está más abajo que varios colegios municipales, se está hablando que se tiene un 50% de la matrícula de los 4tos. Años que se evaluó el año pasado que están sobre los colegios particulares subvencionados, si se mira en globalidad, por lo tanto, hay bastante por hacer.

Agradece la preocupación de los Sres. Concejales, porque en realidad si se mira la educación de esta perspectiva por supuesto van a encontrar la solución a aquellos nudos críticos que hoy día se ven como complejos, pero se tiene que enfocar que trabajo se va hacer para mejorar los aprendizajes y también reencantar a las familias para que los niños no se vayan del sistema, y eso es una preocupación de todos, no solamente del DAEM, y como generar esas acciones, porque ideas pueden haber muchas, pero hay que implementarlas con un trabajo efectivo.

Se sabe cual es la realidad de cada colegio y hay que tomar medidas que son drásticas, hay medidas que se tienen que aplicar, dentro de eso por supuesto los caminos están señalados como para hacerlo.

Sr. Concejal Sáez indaga al margen de eso ¿el Sr. Director del Guillermina esta con licencia?

Sr. Jefe DAEM: informa que esta con licencia médica, que trabajo algunos días del mes de marzo, y empezó con licencia.

Sr. Alcalde: pregunta cual es el motivo de la licencia.

Sr. Jefe DAEM: indica que en la licencia médica el diagnostico médico viene sellado, por tanto no se sabe.

Sr. Concejal Sáez indica tener entendido que después de las vacaciones estuvo trabajando algunos días, y después no ha vuelto a trabajar. Solicita saber si se tiene antecedentes si volverá luego.

Hace esta pregunta, porque la información que se está entregado aquí del Guillermina es bastante crítica, y si el Sr. Director está con licencia, no se sabe que va a ocurrir, es un tema que se podría conversar después de la reunión.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que efectivamente en la licencia médica no se sabe el diagnóstico médico, pero si la especialidad del médico que la extiende.

Sr. Jefe DAEM: señala que la última que llegó es de un psiquiatra.

Pero hoy día la escuela se ve tranquila; ha estado en varias reuniones de trabajo con los profesores; cuando dice tranquila se refiere al sistema.

Sr. Concejal Sáez indica tener buena información del trabajo que está haciendo don Domingo Pinilla, por eso su pregunta.

Sr. Jefe DAEM: se está trabajando con los profesores, cada problema se conversa y se busca solución para apoyar en equipo, se les dio a conocer cual es la línea de trabajo que se tiene, por lo tanto, espera que eso también surta efecto en el compromiso de todo el personal. Pero también hay un tema que lo tocaron los Sres. Concejales tangencialmente, el tema de liderazgo pedagógico es fundamental en los Directores, y de ahí si ellos ven que no hay un trabajo efectivo, cuando el Sr. Alcalde manifiesta en el área técnica profesional, se necesita el liderazgo técnico pedagógico que oriente el accionar, ver hacia donde se camina a nivel de colegio, pero no es un tema que lo van a resolver ellos solos.

Sr. Concejal Sáez señala que es bueno que se tenga en agenda, para irlo conversando.

Sr. Jefe DAEM indica que son temas que se tienen que ir conversando más, y aquí reitera la invitación, le gustaría que se agendara una reunión de trabajo para analizar, y ahí se daría a conocer cual es el plan de trabajo que tiene el DAEM para 4 años.

Srta. Concejala Cárdenas indica que es importante que el Concejo sepa cual es el perfil, cual es la idea puntual que tiene el Sr. Alcalde, por el DAEM tiene que plasmar las ideas del Sr. Alcalde, y ellos tienen que saber para poder complementar.

Sr. Jefe DAEM: señala que la idea es enfocar todo el trabajo en función del PADEM, porque tampoco puede estar alejado de ese tema.

Sr. Alcalde: agradece al Sr. Jefe DAEM y al equipo.

Srta. Concejala Cárdenas indica que necesita información del tema del alumbrado, dado que ayer la llamó un Dirigente del sector norte, y después la llamó don Patricio, informándole que estaban sin luz.

Sr. Alcalde solicita a Sra. Directora de Control Interno, si puede dar una ilustración del tema de la adjudicación, con respecto al proyecto Reparación y mantenimiento del alumbrado público, en términos legales, si se puede adjudicar al 2do. Oferente.

Sra. Directora Control Interno: indica que ella había pensado en aportar dictámenes de Contraloría que se tienen respecto a la forma que tiene de pronunciarse el Concejo, cuando estima que hay mérito para adjudicarlo a uno de los 2 o 3 oferentes que participan en los procedimientos. Estas resoluciones tienen que ver con los acuerdos que tienen que ser fundados, fundados en los antecedentes o en los procedimientos que están señalados en las bases.

Sr. Concejal Sáez: indica que eso es fundamental, porque podría haber una acción jurídica de parte del oferente.

Sra. Directora Control Interno señala que esa resolución tiene que ser fundada.

En relación con este procedimiento puede agregar un antecedente nuevo que aportó el Sr. Concejal Sepúlveda, y que esta siendo considerado para el análisis del tema.

Sr. Alcalde pregunta si se trata de un nuevo antecedente, además del que agregaron en la reunión que sostuvieron el otro día.

Sra. Directora Control Interno indica que se quiere aportar el máximo de elementos para el análisis y en definitiva para que el Concejo lo tenga a la vista.

Srta. Concejala Cárdenas indica que lo que señala la Sra. Claudia, lo sabían, dado que la Sra. Georgina lo había dicho en reiteradas veces; y es que el Concejo tiene que argumentar cuando no se elige la opción que presenta la Comisión Evaluadora del proyecto.

Sr. Concejal Sepúlveda señala querer dar su opinión respecto a la posición que expresa la Sra. Claudia; que tiene que ver con el tema de los dictámenes, porque no se está viendo por un tema, se está viendo como va ser el modo operativo para los cuatro años. Cuando una comisión de licitación trae una propuesta, le parece que quieren que el Concejo apruebe lo que dice la Comisión, y el concejo es autónomo que va a aprobar de acuerdo a su criterio a quien le da la opción, la Comisión está presentando la opción municipal, los criterios municipales por sobre la voluntad del Concejo. En este caso el Concejo eligió la 2da. opción por los méritos que se dijeron ese día; uno dijo por experiencia, él dijo porque le parecía poco seria la oferta, que al final resultó poco seria, por los antecedentes que solicitaron a EMELECTRIC, don Williams y don Juan Burgos, él no pidió información.

Y se dieron cuenta que para intervenir una línea se necesita presentar la solicitud con 48 horas de anticipación para intervenir una línea, en el caso de EMELECTRIC o CGE que es lo mismo.

A final tiene que dar miles de explicaciones para la opción que ha elegido.

El Concejo adjudica la opción que quiere y justifica como quiere, el Municipio sube al portal la oferta que dice el Concejo, pero no pueden estar pensando que se van a tener un juicio porque el 2do. Oferente se enojó, siempre va a estar la posibilidad de un juicio, si de echo se está en juicio por cualquier tema.

La Comisión Técnica siempre va a estar por sobre el Concejo, entonces para que se trae al Concejo.

La Sra. Claudia el otro día dijo que se trajeran antecedentes, trajo antecedentes; y ahora dice no es que hay que buscar otros antecedentes, ¿qué antecedentes?, los que justifiquen la posición de los Funcionarios; el Concejo votó, y votó dos veces, que es ilegal, voto una vez y el Sr. Alcalde pidió ilegalmente una segunda votación que no corresponde. El no dijo nada ese día, pero es ilegal que someta a una segunda votación un tema.

Sr. Alcalde: pregunta si es ilegal adjudicar el 2do. Oferente teniendo nuevos antecedentes.

Sra. Directora control Interno indica creer que el Sr. Concejal entendió mal, ella no se pronuncia donde no le corresponde, lo único que dice es que la Contraloría ha dado

directrices respecto de la forma en que el Concejo tiene que pronunciarse, para uno u otro oferente.

La Contraloría es clara y categoría en señalar en que el Concejo no puede determinar o definir fuera del concepto de las bases, pone un límite, y hay dictámenes súper claros sobre esa materia, que va a hacer llegar al concejo como orientación, a ella no le corresponde pronunciarse, ni tampoco esta a favor de uno u otro oferente.

Hay otro tema que también hay que considerar, y es el tema de la responsabilidad de los Funcionarios que en definitiva van a tener que avalar la resolución que adopte el Concejo, se tiene responsabilidad funcionaria, el Concejo no; por eso debe ser fundada con antecedentes objetivos porque se tiene que resguardar todos esos aspectos y también dar la tranquilidad que lo que al final se resuelva va ser algo que se pueda defender, o sea que no sea sin sustento legal.

Sr. Concejal Sáez indica que quiere aportar algo que permita que se puedan entender. El no quiere ser reiterativo con todo afecto y en forma muy amigable, pero no es la misma postura que tenía cuando se vio el tema de la legalización de agua, el Sr. Concejal Sepúlveda insistía que el aporte que hacía la comisión Evaluadora de la propuesta, era la voz que marcaba el rumbo a seguir, o sea el Sr. Concejal señalaba esa argumentación que lo que decía la Comisión había que aprobar. Y él dijo en esa oportunidad que el Concejo estaba de “mono” ¿se acuerda? O sea que ahora ocurre lo contrario, y asume otra posición, él cree que uno tiene que mantener la misma postura para todas las cosas, o sea si en el tema anterior era para el Sr. Concejal Sepúlveda súper potente lo que decía la Comisión ¿porqué ahora lo que dice la Comisión no es relevante?

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es distinto, porque tiene un antecedente que lo pidió el Municipio, don Williams y don Juan Burgos; para saber con cuantas horas de anticipación se debe presentar una solicitud para intervenir la línea eléctrica, y se ha recibido respuesta por un correo en la que se indica que debe hacer con 48 horas para intervenir las líneas.

Sr. Alcalde indica que defendió con tanta fuerza este tema de la adjudicación al 1er. Oferente, porque sostuvo una conversación telefónica donde estaban todos presentes acá, y que se iba hacer por escrito, y espera que don Williams la haya hecho, porque ese día quedó con la misión de hacerla, de solicitarle por escrito a EMELECTRIC con cuanto tiempo se debe solicitar la autorización para intervenir una línea.

La respuesta fue que cuando se adjudique la obra, el Municipio debe comunicar que se ha adjudicado la obra a un determinado oferente, y ellos toman conocimiento, y después basta una llamada telefónica para que el oferente pueda operar.

Por otro lado informa con respecto a las 48 horas que exige EMELECTRIC, no está estipulado en ninguna parte, porque la SEC dice que no hay plazo fijado, ni estipulado para ello; y un dato más relevante todavía, quienes son los dueños y propietarios del tendido eléctrico es la Municipalidad, no es ni EMELECTRIC, ni COPELEC; dado que existe un documento del año 1987, que tiene la Sra. Secretaria Municipal; que indica que las redes eléctricas son de propiedad municipal.

El ha sido tremendamente respetuoso con las Comisiones que se conforman para un determinado servicio u obra.

Deja en claro que es absolutamente imparcial y neutral, porque no conoce a ninguno de los oferentes, y no tiene compromiso con nadie. Muchas veces por una situación subjetiva se determina y se entrega a otro.

Le parece un tiempo razonable de respuesta a los requerimientos de una emergencia, y se ha podido detectar como están operando hoy día, en caso de emergencia que se esta operando. Por eso pregunta porque se pusieron tan exigentes en este tema, estimado Sr. Concejal Sepúlveda, y no iba a tocar el tema porque no esta en tabla, y quería presentar los nuevos antecedentes para que se tengan a la mano y pudieran analizar, y decir en realidad se esta equivocado. En realidad se tiene que adjudicar al primer Oferente, porque en rigor es lo que corresponde. Y aquí es demasiado técnica la respuesta de la Sra. Claudia, pero también hay que decir que en términos legales no se tiene sustento jurídico para entregar al segundo Oferente; y eso es lo que se ha conversado.

En virtud de todos estos antecedentes, sugiere en el fondo volver a considerar la medida, no era el momento a lo mejor de haberlo planteado, esta respondiendo a la inquietud suya, a la inquietud del Sr. Concejal Merino; donde a lo mejor en el sector norte hay una ampollita que esta quemada, pero se puede reparar y reponer de manera rápida. El otro día estaban en calle Prat con 18 y hasta el fondo estaban sin luz, y se hizo un llamado y en dos horas estaba solucionado

Atendiendo a estos antecedentes, estimados Sres. Concejales, es que en el fondo cree que se debiera reanalizar el tema, hacer otro análisis, tal cual como los Sres. Concejales lo sugieren generalmente. No se quiere caer en una ilegalidad, ese es el tema.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que lo único que tiene de antecedente, y se lo ha comentado a la Sra. Directora de la Unidad de Control, no tiene interés en ninguna empresa y de hecho fue uno de los que se negó que Agustín se ganara la licitación cuando se licitó en Noviembre o en Octubre; ahora el tema no le gusta, le gusta sacar la 2da. opinión, y le gusta analizar bien el tema; cuando ve que una empresa dice que va a responder en ocho horas, y que en el fondo podría haber puesto dos horas, y con eso se gana la licitación porque puso dos horas; encuentra que es poco serio.

El único documento escrito que se tiene en este momento, es uno que llegó por correo electrónico que dice que EMELECTRIC pide que la orden sea solicitada con 48 horas de anticipación para poder intervenir en sus líneas.

Además hay otro tema legal, a lo mejor los postes son del Municipio, pero las líneas son de las empresas eléctricas en el sector rural, en el sector urbano los postes son de ellos, las luminarias son del Municipio.

Plantea que ocurriría si se adjudica al primer Oferente y no solicita autorización, y empieza a realizar los trabajos y se electrocuta. EMELECTRIC va a decir que informó que eran 48 horas y que nunca le avisaron; y quien es el mandante en este caso el Municipio, quien se va a ganar la demanda por la muerte de esa persona. La ley dice incluso que aún para acercarse cuando se quiere hacer un roce cerca de la línea tiene que solicitarse autorización, porque si hay un accidente el mandante va ser el demandado, no la persona que se subió a realizar el trabajo.

El Sr. Alcalde dice que conversó telefónicamente, que tiene el antecedente que COPELEC no exige lo que exige EMELECTRIC pero CGE que ahora es dueña de

EMELECTRIC, lo exige, si se trae el antecedente donde se diga que no lo exige, señala que esta perfecto, que se adjudique, ese es el único punto, y el punto que tiene en contra de la adjudicación de 8 horas que le parece que si la Cía. exige 48 horas para intervenir, y el oferente esta ofreciendo en 8 horas, le parece poco seria la oferta. Si le traen argumentos en realidad que EMELECTRIC no pide o en realidad con una sola llamada basta, esta perfecto, que adjudiquen pero {el ya trajo un antecedente que dice y conforma y Ud. Sabe la validez que tiene el correo electrónico, y que dice que exigen 48 horas si le traen ese antecedente votara otra opción, pero actualmente es una irresponsabilidad cuando las normas son claras y lo que dice CGE.

Don Williams indica que esta muy de acuerdo con la Posición del Sr. Concejal, y muy valida por lo demás, si hablan de 48 horas debieran ser 48 horas, no obstante, hay un organismo que regula que es la superintendencia. Solicitó a la superintendencia que clarificara la situación y contestaron que depende exclusivamente del contrato y se ponen de acuerdo las partes, en este caso el contratista con la entidad mandante; y que SEC no tiene regulado que se debe solicitar autorización con una anticipación de 8 - 4- o 48 horas, eso no existe.

Sr. Concejal Sepúlveda: le pregunta si fue don Cristian Barrias que lo dijo por escrito.

Don Williams: indica que le llegó un correo de la SEC, el cual le puede hacer llegar mañana

Sr. Concejal Sepúlveda: indica el habló de un tema, pero no es exactamente con respecto a la intervención de las líneas, es un tema que no esta regulado, si él lo conversó con el.

Sr. Alcalde deja en claro una cosa, se esta hablando de la mantención del alumbrado público, se hablando de la operación del cabezal, en el fondo se esta hablando del cambio de la ampolleta y de ballat, no se esta hablando de intervenir

Sr. Concejal Sepúlveda señala que su idea es que si existe la información de parte de EMELECTRIC donde señale que no será de responsabilidad del Municipio, un posible accidente, y además que no será demandado el Municipio; dado que a través del contrato se le da la autorización explícita al contratista para que realice los trabajos; ante eso le parece que estaría bien, y con eso se puede hacerse.

Sra. Secretaria Municipal indica que no sería valido dado que el Reglamento de Concejo establece tres meses para volver a plantear el tema, los tres meses comienzan a partir de la fecha en que fue votado. Sin embargo puede ser tratado antes de dicho plazo, siempre y cuando la mayoría de los Sres. Concejales estén de acuerdo en hacerlo.

Sr. Alcalde: pregunta al Concejo que como se tiene nuevos antecedentes, se tiene la posibilidad de reconsiderar el tema para considerar nuevamente el tema en Tabla

**Sr. Concejal Muñoz: vota que si, si están los antecedentes (I)**

Sr. Concejal Sepúlveda: es que el voto

Sr. Alcalde: le indica que se trata de poder volver a reconsiderar el tema en Tabla, porque existen nuevos antecedentes y si hay argumentos se puede hacer

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hay dos caminos, uno es reconsiderarlo, y el otro en el fondo que se tome el argumento que se tiene, están los antecedentes que se puede adjudicar al segundo Oferente; estando los antecedentes que así lo dicen, ese correo.

Si EMELECTRIC dice que no se puede intervenir antes de 48 horas de presentada la solicitud de reparación o mantenimiento, para que se va a someter, si ya el Concejo lo votó.

Sr. Alcalde plantea que se esta de acuerdo con lo que señala el Sr. Concejal Sepúlveda, pero se esta viendo la posibilidad de reconsiderar la medida producto que la ley también lo permite hacerlo, y si hay argumentos.

**Sr. Concejal Sepúlveda vota que esta de acuerdo (2)**

**Sr. Concejal Sáez: responde muy de acuerdo (3)**

**Sr. Concejal Guzmán: vota que si. (4)**

Pero hace la siguiente pregunta la empresa cuanto que se llama la empresa y de donde es el dueño de esa empresa.

Sr. Alcalde: responde que es la **empresa es VALVUTEC**

Sr. Concejal Sáez: responde Danilo

Sr. Concejal Sepúlveda: dice que la pregunta no la hizo él a EMELECTRIC, la pregunta la hizo VALVUTEC, don Willims y don Juan Burgos; y le enviaron copia, él la hizo posterior a ellos, en realidad para tener conocimiento, y para poder votar.

Sr. Concejal Merino: **el no esta de acuerdo**, si fuera así para que se harían votaciones entonces, de que sirven los Concejales, si siempre va ser así no hay seriedad, entonces si fuera así la Comisión dice este se gano la licitación y punto, él no esta de acuerdo.

Srta. Concejala Cárdenas apoya la primera opción, la opción que legalmente el argumento que está presentando el Sr. Concejal Sepúlveda, efectivamente se respeta la votación del Concejo que en ese momento se dio, perfecto; en caso que no fuese así obviamente se tiene que salvar la situación y se lleva a reconsideración, pero en el caso que realmente se justifique por un respeto a ellos, porque por respeto a los que están en la Comisión cree que igual se tiene que considerar, porque o si no lo que dice don Patricio no es necesario que se traiga a Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere no alargar más el tema, y se podría plazos, y traer el lunes los antecedentes.

Srta. Concejala Cárdenas cree que sea más serio y formal el tema, en su momento preguntaron si la empresa era de Coihueco, alguien dijo que era de Tanilvoro, Juan Carlos dijo que era un chico de acá de calle 18, etc., y la razón social dice que es una empresa de Chillán, al final tampoco se les entrega a ellos la información seria.

Sr. Alcalde solicita que se tenga mucho cuidado cuando se hablen de situaciones turbias, porque en realidad eso queda grabado en el Concejo, y da la sensación de que todos son turbios aquí.

Srta. Concejala Cárdenas señala que no es con mala intención

Sr. Alcalde: indica que el por lo menos no está dispuesto a aceptar ese comentario porque en realidad cree que no les enaltece como Concejo.

Se acuerda traer nuevamente al Concejo para deliberar nuevamente.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Sáez: le pide que se pueda considerar una mantención al camino de Alto Chillinhué, Bajo Chillinhué, Miraflores/Cerrillos, que después de la lluvia han quedado muy averiado.

Sr. Concejal Muñoz plantea gustarle que el DOM pudiera terminar el trabajo de traslado de tierra del Liceo, la verdad que por problemas climáticos ese terreno no se va a poder sembrar; queda como medio día de trabajo.

Agrega que en la localidad de Los Queñes hay cinco alumnos que hoy día no tienen locomoción, ellos se tienen que venir al Internado. Estuvo allá en la semana y conversó con los apoderados.

Ver la posibilidad de mejorar la casa de la profesora de la Escuela Los Queñes, que hoy día esta viviendo no muy dignamente, al menos la calefacción de la casa.

El colegio esta en muy buenas condiciones, quizás un cerco perimetral que habría que reparar.

Sr. Jefe DAEM, esta semana va con los maestros, quiere ver personalmente el problema que hay, algunos están identificados por lo tanto se les dará curso de inmediato.

Con respecto al traslado de los niños se contactará con las familias para ver si aceptan algunas sugerencias.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta que paso con el pago de los arbitrajes, dado que le han estado preguntando.

Sr. Alcalde informa que se realizó la solicitud muy encima. Se esta llamando a curso de arbitrajes, de repente no hay Clubes interesados en ello.

Es probable que este año se entregue nuevamente subvención, y el próximo año se podría tomar el tema de los arbitrajes. Los Clubes tenían un compromiso y tampoco han cumplido.

Sr. Concejal Merino plantea carta de un vecino que está bastante enfermo, y necesita unos tarritos de alimentos, si es que pudiera hacer algo.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

**GML/ncb.-**